

"HOMOS" SATISFECHOS: TIENEN PERSONERIA

Después de mucho pelear, la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) concretó un viejo sueño que parecía utópico. La Inspección General de Justicia le otorgó a la CHA la tan ansiada personería jurídica, que le permitirá funcionar legalmente en todo el país. Rafael Freda, ex presidente de la CHA, señaló anoche a CRONICA que "éste es un avance muy importante para la democracia argentina, y demuestra que en nuestra sociedad se están produciendo cambios: cuando yo era adolescente, ser homosexual implicaba algo así como haber cometido un terrible crimen, ahora la homosexualidad empieza a ser aceptada como lo que realmente es, una forma de ser".

La disposición, que lleva el número 164/92, fue efusivamente recibida por la CHA, que en un comunica-

La Justicia Otorgó a la CHA su Reconocimiento Legal

do de prensa expresó que "el libre ejercicio de la sexualidad es un capítulo en la vigencia de los derechos humanos en la Argentina". La Inspección General de Justicia indicó que resolvió otorgar la personería jurídica a la asociación civil que nuclea a los homosexuales en virtud de que "la entidad satisfizo los requisitos necesarios para funcionar con su correspondiente registro legal".

"A ocho años de lucha para que el libre ejercicio de la sexualidad sea considerado un derecho humano amparado por las leyes y no reprimido por ellas, llega este reconocimiento que es histórico", destacó la CHA.

En el comunicado, firmado por Mónica Santino, copresidenta, y

Rosa Delgado, secretaria, la Comunidad Homosexual puso de relieve que "renueva su compromiso de lucha para que definitivamente el derecho a la diferencia sea algo cotidiano entre los argentinos, en el marco que ofrece la vigencia del estado de derecho". Finalmente, la entidad subrayó que a partir de este reconocimiento "continuaremos trabajando como hasta ahora para cumplir con nuestros objetivos, que no se agotan en esta instancia".

En noviembre del año pasado, el presidente Carlos Menem recibió el reclamo de homosexuales norteamericanos para que sus pares argentinos fueran reconocidos por la ley y, desde entonces, el tema fue incluido en las discusiones públicas. Tal

fué la repercusión que la Corte Suprema de Justicia tuvo que tomar cartas en el asunto, aunque cuando le tocó fallar no concedió la personería jurídica a la Comunidad Homosexual Argentina. Sin embargo, la Inspección General de Justicia ha accedido ahora al reclamo insistente de la CHA.

Muy feliz por la decisión de la Inspección General de Justicia, Rafael Freda, ex titular de la CHA —el 5 de diciembre pasado venció su mandato—, atendió a CRONICA y manifestó que "el jueves fue un gran día para el país, por un lado más de 70.000 personas se reunieron para repudiar el atentado a la embajada de Israel, y por el otro se reconoció el derecho a la homosexualidad".

Freda comparó la discriminación sufrida por los judíos con la que soportó su movimiento. "Fue un proceso muy lento, hace muchos años se decía 'haga patria, mate un judío', ahora el antisemitismo ha retrocedido y toda la sociedad lo demostró en la marcha del jueves. Con la comunidad gay ocurre algo similar, es una lucha de larga data, una lucha muy dura contra los prejuicios y la intolerancia, pero nos estamos acercando al éxito. Después de ocho años nos concedieron la personería jurídica, que implica mucho", dijo.

"Lo que hizo la Inspección fue rectificar un fallo equivocado de la Corte Suprema. No hay derecho a quejarse, si la Corte se equivoca multando a una jueza con 60 pesos, por ejemplo, ¿por qué no se puede equivocar con nosotros?", indicó

CRONICA

21.03.1992